



## RESOLUCIÓN A.U. N° 002/02.-

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 10 MAY 2002

Expediente N° 10.187/02.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Directora de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, denuncia la represión de docentes y padres de alumnos en esa localidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que en una nota enviada por la misma, solicita que la Asamblea Universitaria se exprese en repudio a la represión y violencia.

Que en la misma informa:

La represión sufrida por docentes de EGB de la Escuela Uruburu de la Ciudad de Tartagal, sufrida el día 9 de mayo del corriente en circunstancias en que funcionarios del Ministerio de Educación de la Provincia concurrieron a ese establecimiento y labraron un acta en la que se determinaba el descuento de haberes a los docentes adheridos a la huelga.

Maestros y padres miembros de la Cooperadora de la Escuela Uruburu solicitaron al funcionario Vanetta y a otra funcionaria presente que los recibiera para exponer un petitorio y solicitar la nulidad del acta antes mencionada.

Ante la negativa de Vanetta, comenzaron a convocarse en el patio de la escuela, docentes de todos los establecimientos educativos de Tartagal y de localidades aledañas, padres de alumnos, mientras el funcionario permanecía en la Dirección del establecimiento y en ningún momento salió a dialogar con los peticionantes.

El Ministro de Educación, Contador José Fernández, entendió que los funcionarios estaban "privados de la libertad" y lejos de destrabar el conflicto pidió la represión a los docentes.

La Infantería ingresó a la Escuela alrededor de las 15 horas y golpeó a maestros y padres con el objeto de "rescatar" a los funcionarios.

Toda la población acudió en apoyo de los docentes y se decidió un paro total de actividades en todos los establecimientos educativos del Departamento San Martín en el día 10 de mayo.

Que resulta grave la represión sufrida por padres y docentes que denunciaban la desatención y el abandono de la Escuela Pública por parte del Estado Provincial, que privilegió una vez más la fuerza y el atropello al diálogo y al consenso.

///...



## RESOLUCIÓN A.U. N° 002/02.-

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 10.187/02.-

Que esta Asamblea considera que los hechos acontecidos afectan la convivencia democrática y los derechos de los ciudadanos.

Por ello,

**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su primera sesión del 10/05/02 y Cuarto Intermedio del 16/05/02)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Repudiar la represión sufrida por docentes y padres de alumnos de EGB de la Escuela Uruburu de la Ciudad de Tartagal, ocurrida el jueves 9 de mayo del corriente año y manifestar la solidaridad de esta Asamblea con los mismos.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a: Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación de la Provincia, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, Facultades, Sedes Regionales, I.E.M., Secretarías y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR  
(aprobada en su 13º Sesión Ordinaria del 11/09/02)**

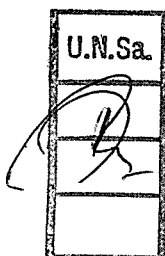
Hoy es el día del maestro, un día para saludar a quienes se dedican a esta actividad y para reiterar una vez más la convicción de que la educación pública es el camino imprescindible en la construcción de un país igualitario, justo, sin exclusión y sin violencia.

Pero esta perspectiva esperanzada sobre el futuro no nos debe hacer olvidar las penas y el dolor del presente.

Pues también esta fecha es un buen momento para reflexionar en torno de la violencia de todo tipo que es una condición de nuestro presente. En esta fecha, en 1973, un golpe militar en Chile inauguró en el Cono Sur de América un periodo trágico de terrorismo de Estado combinado con la implementación de políticas económicas consagratorias de la desigualdad y la exclusión social. En el 2001, un ataque a las Torres Gemelas inauguró una nueva etapa, no sólo del terrorismo fundamentalista sino también de las políticas de expansión imperial de la fuerza hegemónica mundial. Pero estos hechos no sólo son señeros de una nueva y fuerte escalada explícita y visible de violencia terrorista y e imperial. También se añade a esto una violencia invisible, silenciosa y cotidiana que es la del hambre, la pobreza y la privación de derechos y libertades de amplios grupos poblacionales.

Quizás lo más terrible de esta fecha es que, también en el año 2001, la F.A.O. publicó su informe señalando que ese día, como todos los días, mueren en el mundo más de 35 mil niños de hambre. Y en nuestro país, donde se producen alimentos para 100 millones de personas, mueren cerca de 100 niños por día de hambre y enfermedades evitables. Estos son los datos de un presente doloroso al que se le puede añadir la creciente desigualdad, el incremento en los gastos en armamentos, la apropiación privada de los recursos naturales, la pretensión de restringir el acceso a la información, entre otras cosas.

Reflexionar en torno de estas cuestiones centrales de nuestra condición contemporánea desde esta Provincia y desde esta Universidad es casi una obligación. Se trata de una reflexión crítica del presente y comprometida con el cambio social, y es por eso que nuestra institución reafirma la opción de que la educación, el conocimiento y la creatividad humana son las herramientas emancipadoras para la construcción de un mundo justo, sin hambre, sin pobreza y en paz.



*[Signature]*  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

*[Signature]*  
DR. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR